

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Quinta

Que por el Procurador Sr. Vázquez Guillén en nombre y representación de Iberdrola, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1030/2007, de 20 de julio por el que se modifica el Real Decreto 1370/2006, de 24 de noviembre que aprueba el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases efecto invernadero 2008-2012; que ha sido admitido a trámite por providencia de fecha 14/01/08, y figura registrado con el número 1/173/2007.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 24 de enero de 2008.—M.ª Jesús Pera Bajo, Secretaria Judicial.—5.861.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### HUESCA

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 726/2007, por auto de 23 de enero de 2008, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Tanbir Al Islam Zebunessa, con domicilio en calle Norte, número 14, de El Temple (Huesca) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el mismo domicilio.

Segundo.—Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Heraldo de Aragón», sección de Huesca, y en la sección especial de edictos concursales del portal de internet a que se refiere el Real Decreto 685/2005, de 10 de junio.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

En Huesca, a 23 de enero de 2008.—El Secretario Judicial.—6.879.

#### MADRID

Doña Pilar Pareja Gil, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 845/2007 se sigue expediente de liberación de gravámenes, a instancia de la mercantil Alares 38, S.L., representada por el Procurador de los Tribunales D. Alberto Alfaro Matos y en los que por providencia de fecha de hoy se acordó citar por edictos a los titulares del gravamen de la finca que se describe:

Finca urbana número cuarenta y dos. Local para oficinas situado en la planta séptima del edificio en Madrid, Paseo de las Delicias, número treinta y uno, con vuelta y fachada a la calle de las Delicias de esta capital. Tiene su acceso por la segunda escalera del edificio. Ocupa una superficie útil aproximada de cuatrocientos cuarenta y tres metros noventa y dos decímetros cuadrados. Es totalmente diáfano y está provisto de aseos. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con rellano y hueco de escaleras, patio interior de la finca, vivienda D de su planta de la escalera primera y finca de D. Antonio Hernández; por la derecha, entrando, con finca de D. Antonio Hernández y patio interior; por la izquierda, con el Paseo de las Delicias, y por el fondo, con casa número veintinueve del Paseo de las Delicias e Iglesia de Nuestra Señora de las Angustias.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de cinco mil seiscientos cincuenta cienmilésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 3 de Madrid, al folio 30, del tomo 1.062, libro 1.001, sección 2.ª, finca registral n.º 39.749.

Carga o gravamen: Veinticinco obligaciones hipotecarias de un millón de pesetas cada una de ellas, de la serie A, señaladas con los números 1 a 21, a.i. y 23 a 26, a.i., Escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Antonio Carrasco García, en fecha veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, número de protocolo 5302, que causo la inscripción 4.ª de hipoteca de dicha finca.

Y en su virtud y para que sirva de notificación en forma a los tenedores presentes o futuros de las mencionadas obligaciones hipotecarias, así como a sus posibles herederos y causahabientes o subrogados o personas interesadas en la carga o gravamen mencionado, y a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la cancelación, todos ellos en ignorado paradero, a fin de que puedan comparecer en el plazo de dos meses para alegar lo que a su derecho convenga, expido el presente.

Madrid, 30 de enero de 2008.—La Secretaria.—5.887.

#### MURCIA

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 7 de los de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el n.º 1015/2007, se sigue, a instancia de Francisco Rodríguez Martínez, expediente para la declaración de fallecimiento de Dolores Martínez Pérez, natural de Murcia, vecino de Murcia, de 43 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Ricardo Gil, n.º 43, 3.º A, El Carmen de Murcia, no teniéndose de él noticias desde el 21 de mayo de 1980, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Murcia, 12 de septiembre de 2007.—José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 7 de los de Murcia.—6.843. 1.ª 14-2-2008

#### PLASENCIA

Doña Manuela Pérez Claros, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Plasencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de expediente de dominio para la declaración legal de ausencia 609/07 a instancia de la Procuradora doña Ana María Aguilar Marín, en nombre y representación de Bernardet Hedoire, mayor de edad, vecina de Hervás, con domicilio en la calle Camino Pajarejo, s/n, de su hija María Guadalupe López Hedoire, mayor de edad, nacida en Lille (Francia), el día nueve de mayo de mil novecientos setenta y tres, con documento nacional de identidad número 11.784.686, quien se ausentó de su último domicilio donde cursaba estudios «Residencia Blanquerma», sita en la avenida Alto el Rollo de la localidad de Salamanca, durante el curso académico 1995-1996, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Plasencia, 3 de diciembre de 2007.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—3.331. y 2.ª 14-2-2008

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Azucena del Río Rí, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 470/2007 se ha declarado el concurso voluntario de las entidades que a continuación se relacionan, en el que se ha decretado de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, que se tramitará por los cauces del concurso ordinario.

Entidades concursadas:

Pitsburg Trade, S.L., con domicilio en Vía Augusta, 22, 4.º de Barcelona y NIF B-61.361.838.

Malcat 2000, S.L., con domicilio en la calle Antonio Machado, n.º 1 de Madrid y NIF B-62.280.086.

Catorce Cero Veinte, S.L., con domicilio en Vía Augusta 22, 4.º de Barcelona y NIF B-63.576.144.

Inmo López 14-20, S.L., con domicilio en Vía Augusta, 20-22, 4.º de Barcelona y NIF B-63.576.144.

Building Activo, S.L., con domicilio en la calle San Miguel, 30, 4.º de Palma de Mallorca y NIF B-63.789.754.

Aes E&S, S.L., con domicilio en la calle María de Molina, 37 bis de Madrid y NIF B-63.973.895.